

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-02904/2016 Matrícula: 3947JKG Titular: CASILLEROS SL Nif/Cif: B54863006 Domicilio: CALLE LUXEMBURGO, 5 POL.IND. LAS MAROMAS Co Postal: 03160 Municipio: ALMORADI Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 22 de Noviembre de 2016 Vía: GR14 Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZARAGOZA HASTA MOTRIL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 20:12 HORAS DE FECHA 08/11/16 Y LAS 02:12 HORAS DE FECHA 10/11/16 DESCANSO REALIZADO 8:39 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:33 HORAS DE FECHA 09/11/16 Y LAS 02:12 HORAS DE FECHA 10/11/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00040/2017 Matrícula: 4630BGP Titular: TRANSEMAPO SL Nif/Cif: B98723109 Domicilio: C/ MALLORCA ESQUINA LEVANTE, S/N Co Postal: 46190 Municipio: RIBA-ROJA DE TURIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 04 de Enero de 2017 Vía: A92N Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PICASSENT HASTA MALAGA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICA PERIODO DESDE FECHA 07 AL 21-12-2016. NO PORTA TARJETA CONDUCTOR NI CERTIFICACION DE PERIODO RESEÑADO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00208/2017 Matrícula: 3671HGW Titular: GRUPO LOGISTICO ROMERTRANS SL Nif/Cif: B90015850 Domicilio: CALLE\ SAN DIEGO, 4 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de Enero de 2017 Vía: A92N Punto kilométrico: 12 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA ABANILLA CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. FALTA RESEÑA DE VEHICULO TRACTO.(EN LAS TRES COPIAS QUE PRESENTA). Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00238/2017 Matrícula: 4914DTC Titular: MARTINEZ JIMENEZ MANUEL Nif/Cif: 74579472V Domicilio: TRIANA, 30 Co Postal: 18813 Municipio: CUEVAS DEL CAMPO Provincia: Granada Fecha de denuncia: 29 de Enero de 2017 Vía: A4200 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUESA HASTA BENAMAUREL CARECIENDO,

00119271

FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. CARECE DOCUMENTO DOCUMENTO DE CONTROL,TRANSPORTA ACEITE DE OLIVA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: GR-00242/2017 Matrícula: 4976FGH Titular: UREÑA E HIJOS S.L. Nif/Cif: B18723775 Domicilio: GOLONDRINAS 1 Co Postal: 18250 Municipio: VALDERRUBIO Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Enero de 2017 Vía: AVDA. DEL PARQUE IES ARJE Punto kilométrico: Hechos: Carecer de título habilitante para la realización de transporte de viajeros de uso especial (escolares) entre barrida La Paz hasta el IES Arje habiendo solicitado la empresa Ureña e Hijos S.L. la correspondiente autorización específica. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Sancion: 4001

Expediente: GR-00254/2017 Matrícula: 5865DFP Titular: SERJU LOGISTICA, S.L. Nif/Cif: B11917440 Domicilio: EDIFC\ ALBAZANO REAL, FASE I, 1 2 A Co Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 230 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA GRANADA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. REALIZADA DESCARGA Y ANALISIS TARJETA CONDUCTOR, FIGURA INACTIVIDAD SIN JUSTIFICAR DEL 04_01_17 AL 09_01_17 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00292/2017 Matrícula: M 000537WX Titular: SAIDA EL FAROUJ Nif/Cif: X7042198N Domicilio: C/ SAHARA, 27 - 2º 10 Co Postal: 04716 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 18 de Octubre de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLVIZAR HASTA EJIDO (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MACETEROS CON TODA LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA FURGONETA. VEHICULO LIGERO . CONDUCTOR NO JUSTIFICA RELACION LABORAL NI RELACION DE LA MERCANCIA CON EL TITULAR DEL VEHICULO . Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801

Expediente: GR-00322/2017 Matrícula: Titular: JOFRE EDUARDO CHAFLA TAXI Nif/Cif: 77447545J Domicilio: C/ COLONIA SAN SEBASTIAN 9 3 B Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Obstrucción a los servicios de inspección que imposibilitan el ejercicio de las funciones legal y reglamentariamente atribuidas, al no atender a un requerimiento de la Inspección del Transporte de fecha 16 de enero de 2017. Normas Infringidas: 140.12 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-00323/2017 Matrícula: 9932JJS Titular: CASILLEROS SL Nif/Cif: B54863006 Domicilio: CALLE\ LUXEMBURGO, 5 POL.IND. LAS MAROMAS Co Postal: 03160 Municipio: ALMORADI Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2017 Vía: a335 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA GRANADA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. REALIZANDO DESCARGA Y ANALISIS TARJETA CONDUCTOR Y VU, SE OBSERVA CONDUCCION DEL DIA 23/01/17, SIN TARJETA. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: GR-00397/2017 Matrícula: 9288FYH Titular: PEINADO NOGUERA PLACIDO FRANCISCO Nif/Cif: 74664591J Domicilio: CUBA 4 Co Postal: 18110 Municipio: GABIAS (LAS) Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2017 Vía: N323 KM.159 Punto kilométrico: Hechos: Vehículo que transporta paquetería desde Polígono Juncaril (Albolote) a Ugijar, pasando por Dúrcal y habiendo sido pesado en la báscula sita en Marchena da un peso de 9.740 kg., siendo su MMA 7.490 kg. (exceso de 2.250 kg.- 30,04%). Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 3000

Expediente: GR-00474/2017 Matrícula: 4771GJK Titular: TRANSPORTES CARO GRANADA SL Nif/Cif: B18529982 Domicilio: PG IND 12 OCTUBRE, CALLE GARRIDO ATIENZA, Nº 10 Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2017 Vía: N323A Punto kilométrico: 156 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA FE HASTA MOTRIL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5220 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1720 KGS. 49,14% TRANSPORTA EMBUTIDOS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-00491/2017 Matrícula: 1844HJK Titular: TRANSAMULAI, SOCIEDAD LIMITADA Nif/Cif: B90279829 Domicilio: C/\ EL CID, 14 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2017 Vía: N-432 Punto kilométrico: 434 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA EJIDO (EL) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 06:41 HORAS, ENTRE LAS 18:12 HORAS DE FECHA 04/02/2017 Y LAS 03:06 HORAS DE FECHA 05/02/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTOS IMPRESOS. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sancion: 1001

Expediente: GR-00569/2017 Matrícula: 7009JWH Titular: TRANS AMAVIR 2013 SL Nif/Cif: B09545112 Domicilio: AVDA. CONSTITUCIÓN, 23-TRASERAS- Co Postal: 09007 Municipio: BURGOS Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 02 de Marzo de 2017 Vía: A-7 Punto kilométrico: 336 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA VALLADOLID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:41 HORAS, ENTRE LAS 13:22 HORAS DE FECHA 24/02/2017 Y LAS 18:58 HORAS DE FECHA 24/02/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00589/2017 Matrícula: 2479FND Titular: DISTRABEL ALIMENTACION S L U Nif/Cif: B19561489 Domicilio: ALAMILLOS 17 3 A Co Postal: 18800 Municipio: BAZA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Realizar transporte público de mercancías con el vehículo 2479-FND, careciendo de autorización. Realiza diversos servicios de transporte de lunes a viernes en el periodo comprendido entre el 15 y el 30 de 2017, con una autorización caducada al no haber realizado, el visado reglamentario. Normas Infringidas: 142.18 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: GR-00651/2017 Matrícula: 6982HMS Titular: CAMARERO MARTIN TATIANA MARIA Nif/Cif: 75484419Y Domicilio: GOLONDRINA 18 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 294 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALENCIA HASTA GRANADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 93:09 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 06/02/2017 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 20/02/2017. EXCESO 03:09 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00681/2017 Matrícula: 1889JNN Titular: UREÑA E HIJOS S.L. Nif/Cif: B18723775 Domicilio: SOS DEL REY CATOLICO 9 6 B Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2017 Vía: IES JIMENEZ DE QUESADA SA Punto kilométrico: Hechos: Realización de transporte público de viajeros de uso especial -escolar- desde

Fuente Vaqueros y Pedro Ruiz hasta el IES "Jiménez de Quesada" (Santa Fe) careciendo de autorización específica. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Sancion: 4001

Expediente: GR-00721/2017 Matrícula: 3432HDL Titular: PESCADOS DENSE SA Nif/Cif: A04068755 Domicilio: CALLE\ ALTA YESERA, 0 Co Postal: 04630 Municipio: GARRUCHA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2017 Vía: A-92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALCANTARILLA HASTA MALAGA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 11:29 HORAS DE FECHA 09/03/2017 Y LAS 11:29 HORAS DE FECHA 10/03/2017 DESCANSO REALIZADO 08:34 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 02:55 HORAS DE FECHA 10/03/2017 Y LAS 11:29 HORAS DE FECHA 10/03/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-00895/2017 Matrícula: 3649CNX Titular: DE LA RICA ARCOS MIGUEL ANGEL Nif/Cif: 23791623D Domicilio: LADERAS DE CASTELAR 44 Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 09 de Abril de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 139 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VELEZ-RUBIO HASTA ALMUÑECAR NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO EL TÍTULO HABILITANTE O LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE REALIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO. NO LLEVA A BORDO LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 3 de agosto de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.